I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 09 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/0080/2009; Fotocopia de la Solicitud de Feriado Legal presentada por don Juan José Correa González; el Oficio N° 1200/167 de 2009 del Juez de Policía Local de Cerrillos; Fotocopia del Oficio N° 151/2008 de la Corte de Apelaciones de Santiago; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, don Juan José Correa González, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, hará uso de feriado Legal desde el 12 y hasta el 30 de enero de 2009.

Que, mediante Oficio N° 151/2008 de la Corte de Apelaciones de Santiago, se confeccionó las ternas de abogados subrogantes de los Juzgado de Policía Local.

Que, en la terna correspondiente al Juzgado de Policía Local de Cerrillos, se encuentra en primer lugar don Cristian Rebolledo Fernández.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, a contar del 12 y hasta el 30 de enero de 2009, como Juez subrogante del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, a don **CRISTIAN REBOLLEDO FERNÁNDEZ**, cédula de identidad N° 10.688.462-5, en el escalafón Directivo, grado 3° de la planta municipal,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/RLG/mbh
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local de Cerrillos
- Secplac
- Interesado